



Referencia:	2022/10047G
Procedimiento:	Selección de personal laboral (estabilización empleo temporal)
Interesado:	
Representante:	
ASESORIA JURIDICA (AUXJURIDICO)	

E D I C T O

Por la Concejalía de Personal/Recursos Humanos del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, se ha dictado resolución núm. 2023002285, de fecha 9 de mayo de 2023, con el siguiente contenido del que se omiten los datos necesarios para salvaguardar la protección de datos personales de las personas interesadas:

“Visto el proceso de selección que se tramita en este Ayuntamiento para la provisión de dos plazas de Trabajador Social de la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso libre de méritos, cuyas bases aparecen publicadas en el BORM núm. 291, de 19 de diciembre de 2022, y el extracto de la convocatoria en el BOE núm. 312, de fecha 29 de diciembre de 2022.

Vista la resolución de la Concejalía de Recursos Humanos/Personal núm. 2023001624, de 31 de marzo de 2023, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en este procedimiento que aprueba, asimismo, en su punto segundo la designación nominal del Tribunal Calificador.

Y a la vista de las subsanaciones efectuadas dentro del plazo establecido y subsanado error de transcripción, se excluye de la lista a D^a Ana María Galindo Pedreño con DNI ***0317**.

Visto el expediente, esta Concejalía en virtud de la delegación de las atribuciones formulada mediante decreto de Alcaldía núm. 2.305/2019, de fecha 17 de junio de 2019 (BORM de 5 de julio de 2019), en uso de las facultades conferidas por el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 4 de octubre de 2022, y de conformidad con la normativa vigente en materia de Régimen Local,

RESUELVE:

Primero.- Aprobar la siguiente lista de personas definitivamente admitidas y excluidas en este proceso selectivo.

Aspirantes admitidos/as:

Núm.	Apellidos	Nombre	DNI
1	CÁNOVAS CAJA	MARÍA JOSÉ	***1900**



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

2	CARREÑO SÁNCHEZ	MAGDALENA	***6780**
1	FERNÁNDEZ RIZALDOS	RAQUEL	***4989**
2	GALINDO LUJÁN	CARMEN MARÍA	***1400**
3	ROBLES SERRANO	MARÍA ISABEL	***2954**

Aspirantes excluidos/as:

Núm.	Apellidos	Nombre	DNI	Causas de exclusión
1	CAVAS SÁNCHEZ	RAQUEL	***3448**	1
2	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	CONCEPCIÓN	***5368**	1

Causas de exclusión:

1. No presentar certificado actualizado de estar colegiado/a según lo establecido en el artículo 3 de la Ley 2/1974, sobre Colegios Profesionales, así como en el artículo 6 de la Ley 6/1999, de 4 de noviembre, de los Colegios Profesionales de la Región de Murcia, actualizado a la fecha de la solicitud.

Segundo.- Mantener la citada resolución de Alcaldía núm. 2023001624, de 31 de marzo de 2023, en los demás extremos contenidos en sus puntos segundo y tercero.

Tercero.- Publicar esta resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento y página web municipal para general conocimiento y a los efectos oportunos.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Alhama de Murcia, a 10 de mayo de 2023.

El Concejal Delegado de Personal/Recursos Humanos,

Digitally signed by FELIPE GARCIA
PROVENCIO - DNI 77542204G
Date: 2023.05.10 10:38:55 CEST

Fdo. Felipe García Provencio.